

Acuerdo de 7 de julio nombrando un tercenista.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.^a Nómbrase tercenista de 2.^a de Jinotepe en lugar del señor don Jesus Cerrano, á la señora doña Francisca Paniagua.

2.^o La nombrada tomará posesion, prévia la fianza de lei.

Comuníquese—Granada, julio 7 de 1868—Guzman.

—————o—————